## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

## **HACE SABER**

## AVISO 036/2019

TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PRESENTO PERSONALMENTE EN LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANIA DE PUERTO PARA REALIZAR LA NOTIFICACION PERSONAL Y TAMPOCO LOGRO LA NOTIFICACION POR AVISO POR LA DEVOLUCION DE LA CORRESPONDECIA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD BULL PETROLEUM S.A.S CON NUMERO DE NIT 900.383.453-0 DE LA DECISION ABAJO SEÑALADA, PROCEDE EL DESPACHO A REALIZAR LA FIJACION POR AVISO CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 69 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUE MEDIANTE RESOLUCION NO. 220-2018-DIMAR-CP05-ASJUR DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018: ARTÍCULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR QUE LA SOCIEDAD DENOMINADA BULL PETROLEUM S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900.383.453-0, ADEUDA A FAVOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL VALOR DE SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS M/TE. (6.510.500,00), POR CONCEPTO DE INSPECCIONES DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN REALIZADAS POR ESTA AUTORIDAD MARÍTIMA. DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEIDO. ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEIDO A LA SOCIEDAD DENOMINADA BULL PETROLEUM S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900.383.453-0, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y SIGUIENTES DE LA LEY 1437 DE 2011. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. ARTÍCULO TERCERO: CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA DESFIJACIÓN DEL AVISO. NOTIFÍQUESE Y CAPITÁN DE NAVÍO **PEDRO JAVIER** CÚMPLASE, **PRADA RUEDA** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL DIECIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

ASESOR JURIDICO CP05

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY ABRIL CUATRO (04) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA ASESOR JURIDICO CP05